

Ach 023
Sesión Ordinaria
Ordinaria 7
07.04.2017

En la Ciudad de Juchipila, Zacatecas el día 7 de abril del año 2017, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal para celebrar una Sesión Ordinaria regida bajo el siguiente orden del día:

- 1- Pase de lista
- 2- Instalación legal de la Sesión
- 3- Atención a la Ciudadanía que asiste a la reunión
- 4- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Actas de Cabildo de Sesiones anteriores:
 - 4.1- Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2017.
 - 4.2- Sesión Extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2017.
 - 4.3- Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2017.
- 5- Análisis, discusión y en su caso aprobación de ampliación de la modificación del Programa Operativo Anual 2017 para la Dirección de Desarrollo Económico.
- 6- Análisis, discusión y en su caso aprobación de ampliación al Presupuesto de Ingresos 2017.
- 7- Análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación al Presupuesto de Egresos 2017.
- 8- Análisis, discusión y en su caso aprobación a los lineamientos y al tabulador de gastos de viaje y viáticos.
- 9- Presentación de cotización para su análisis, discusión y en su caso aprobación de Seguros de Vida para el Presidente Municipal, Síndica Municipal y Directores.



10- Analisis, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal Arq. Rafael Jiménez Núñez y la Síndica Municipal LN. I. Brizzia Salazar Venegas firmen Convenio Integral de Coordinación Institucional que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Juchipila, Zacatecas, y por Urbana, Vivienda y Ordenamiento Territorial representada en este acto por su titular el C. Ismael Solís Mares.

11- Asuntos Generales

12- Clausura de la Sesión.

Antes de iniciar con los puntos del orden del día, el Secretario de Gobierno solicita la aprobación para hacer un cambio lo que es el punto N° 6 y el punto N° 7. El punto N° 6 = Analisis, discusión y en su caso aprobación de modificación al Presupuesto de Egresos 2017 y el punto No 7 = que es el Analisis, discusión y en su caso de ampliación al Presupuesto de Ingresos 2017; entonces por el orden necesitamos primeramente aprobar los ingresos para ahora sí poder meternos en los egresos, hubo una confusión en el momento que nos pasaron el punto del orden del día, solicitando hacer el cambio a la inversa, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No 1

El Secretario de Gobierno procede a realizar el pase de lista, estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento.



Punto N° 2.

El Presidente Municipal manifiesta que habiendo quórum, podemos considerar que la instalación de esta Sesión Ordinaria de Cabildo convocada para el día de hoy 7 de abril, será válida para todos los presentes, esperando que los acuerdos que aquí se tomen por este H. Ayuntamiento sean válidos en beneficio de los ciudadanos juchipilenses.

Punto N° 3

El Secretario de Gobierno informa que en este punto no vemos quien acuda a la Sesión, dando por concluido el punto.

Punto N° 4.

El Regidor Rafael Luna solicita la dispensa de la Lectura ya que se nos mandó a nuestros correos electrónicos por lo tanto estamos enterados.

El Secretario de Gobierno somete a votación la dispensa de la lectura siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Secretario de Gobierno somete a Votación la aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2017 siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Secretario de Gobierno dice que pasarán al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2017.



El Regidor Manuel Viramontes, solicita la dispensa de la lectura del Acta ya que les fue enviada a sus correos, ya la leyeron y sabemos lo que contiene.

El Secretario de Gobierno somete a votación la aprobación del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2017, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Secretario de Gobierno manifiesta que se continuará con la lectura de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2017.

El Regidor Juan Carlos Gómez dice que antes de llevar a cabo lo que viene siendo su aprobación de dicha Acta, quiero hacer la aclaración respecto al punto de la Sesión del 27 de marzo; dentro de este punto yo me abstuve de lo que viene siendo la aprobación del bien inmueble, había dicho que yo estaba en el artículo 6 fracción III y artículo 8vo, es artículo 6o, fracc III y artículo 8o fracción XXVIII, para hacer la aclaración que quede puntualizado lo que dije y a la vez, solicito la dispensa de la lectura.

El Secretario de Gobierno somete a votación la dispensa de la lectura de Sesión Extraordinaria Acta de fecha 27 de marzo de 2017, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Secretario de Gobierno somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2017



siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Punto N° 5.

Participa el Profr. Iván Rivas, Director de Desarrollo Económico, quien comenta que se permitió mandarle lo que es POA 2017 por correo electrónico, donde especificamos cuál va a ser el Programa Operativo Anual 2017 en las secciones que nosotros manejamos, que viene siendo: Programa Fondo III, Fondo IV, 3x1 y quisiera ver si existe algún tipo de dudas, pues estamos aquí para solventar en el sentir de lo que es la operatividad de este POA 2017.

El Regidor Juan Carlos Gómez pregunta referente a lo del POA, se tenía destinado cierta cantidad para ese tipo de programas ¿trae el dato exacto de los programas y de las modificaciones que se van a hacer?

Respondiendo el Profr. Iván Rivas que la modificación está hecha en este sentido: cuando uno hace POA al inicio proyectando las acciones que se podrían dar, se modifican porque este debe ser el real ya después de que se nos acepten las obras que fueron aprobadas, por último que modificarlas al presupuesto actual están ya las acciones reales que se van a hacer ahora sí aprobadas; presentando obras 3x1.

Construcción de red de agua potable en la Comunidad Pueblo Viejo, es una obra aprobada con aportaciones de 4 partes: federal, estatal, municipal y del beneficiario que viene siendo



el Club \$340,000.00.

Construcción de domo en Plaza Cívica del Jardín de Niños Profr. José Santos Flores en El Remolino, esta obra va a costar \$340,000.00 con una participación por cada una de las partes de \$85,000.00.

Construcción de piso firme de concreto hidráulico en casa del peregrino de la Mezquitera Sur, con un total de \$79,471.00.

Rehabilitación de concreto hidráulico en calle Jesús en la cabecera municipal, \$1460,000.00, la aportación de cada una de las partes es de \$365,000.00.

Construcción de Templo de la Colonia Popular del Sol, Primera etapa con un valor de \$400,000.00, con una aportación de \$100,000.00. Hago mención que la parte federal no aporta en este tipo de proyectos y la parte del Estado aporta lo que le toca a la parte federal.

Construcción de domo en plaza cívica en la Escuela Primaria "Bonifacio Falcón", el domo es de \$754,700.00, con una aportación de cada uno por \$190,875.00.

Construcción del domo en Plaza cívica del CBTa. No. 286 "Víctor Rosales", con un valor de \$754,700.00 con una aportación de cada uno por \$188,675.00.

El Profr. Iván Rivas, comenta que estas son las obras que se aprobaron en lo que corresponde al 3x1 directamente en la primera



el Club \$340,000.00.

Construcción de domo en Plaza cívica del Jardín de Niños Profr. José Santos Flores en El Remolino, esta obra va a costar \$340,000.00 con una participación por cada una de las partes de \$85,000.00.

Construcción de piso firme de concreto hidráulico en casa del peregrino de la Mezquitera Sur, con un total de \$79,471.00.

Rehabilitación de concreto hidráulico en calle desús en la cabecera municipal, \$1460,000.00, la aportación de cada una de las partes es de \$365,000.00.

Construcción de Templo de la Colonia Popular del Sol, Primera etapa con un valor de \$400,000.00, con una aportación de \$100,000.00. hago mención que la parte federal no aporta en este tipo de proyectos y la parte del Estado aporta lo que le toca a la parte federal.

Construcción de domo en plaza cívica en la Escuela Primaria "Bonifacio Falcón", el domo es de \$754,700.00, con una aportación de cada uno por \$190,875.00.

Construcción del domo en Plaza cívica del CBTA N° 286 "Víctor Rosales", con un valor de \$754,700.00 con una aportación de cada uno por \$188,675.00.

El Profr. Iván Rivas, comenta que estas son las obras que se aprobaron en lo que corresponde al 3x1 directamente en la primera



etapa del COVAM, pero estas son las que tenemos ahorita aprobadas.

El Profr. Iván Rivas dice que de Fondo IV se hacen pasivos de la deuda de BANOBRAS y lo que es Seguridad Pública.

El Profr. Iván Rivas dice que de Fondo III, tenemos la construcción de la red de electrificación en el fraccionamiento de la Mezquitera Sur con \$1'078,070.00.

Restándonos también la cantidad de \$1'078,000.00 para obra que no está destinada todavía. Preguntando el Profr. Iván Rivas si tienen alguna duda.

El Secretario de Gobierno somete a votación la aprobación a la modificación del Programa Operativo Anual 2017, para la Dirección de Desarrollo Económico siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No 6.

Participa el Tesorero Municipal quien comenta que antes de iniciar quisiera permitirme entregarles un documento por medio del cual nos sirvió, de base para hacer una ampliación al presupuesto de ingresos.

El Tesorero Municipal comenta que continuando con la ampliación al presupuesto de ingresos es manifiesto que se hizo una ampliación por un total de: \$2'446,112.60 para ejercicio fiscal 2017 en los cuales los rubros que



se están modificando son los siguientes:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	CARGO
* Teatro	\$ 50,000.00
* Predial rústico año actual	\$ 519,000.00
* Inhumación a perpetuidad	\$ 2,000.00
* Certificación de Planos	\$ 12,000.00
* Año posterior -renovación	\$ 5,000.00
* Permisos para festejos	\$ 1,500.00
* Aportación de beneficiarios	\$ 371,741.60
* Fondo único	\$ 1'484,871.00

Comentando el Tesorero Municipal que hasta el día de hoy, ya se rebasó lo que teníamos nosotros presupuestado captar por esos conceptos y en lo que es el fondo único en la hoja que les acabo de dar en el oficio que nos acaba de llegar, es en base a una fórmula que está sacando de la captación tanto de Agua Potable como de Catastro, tuvo una ampliación, nos había dado un techo financiero de \$25'950,000.00 y salió ya aprobado por \$27'092,120.00 que hubo una ampliación al presupuesto que teníamos nosotros contemplado para este fondo, tuvimos que hacer una ampliación al presupuesto de ingresos por esos conceptos y por consecuente destinarlo también al gasto ese recurso que se pretende captar de más. De igual forma estamos haciendo otras ampliaciones, una de ellas que es de \$300,000.00 que no teníamos nosotros en nuestro presupuesto de ingresos por el apoyo de Gobierno del Estado nos otorgaría para nuestras festividades de enero y no la teníamos nosotros presupuestada, tenemos que hacer nuestra ampliación por esos recursos que nos van hacer llegar, o que nos



han estado haciendo llegar. Tenemos otra modificación por \$5'076,000.00 de aportación de beneficiario para obras, para el proyecto de construcción de vivienda en este caso en Mezquiteira Sur que es la aportación ya de los beneficiarios, nosotros estamos aquí proyectando esta recaudación, que no quiere decir que se tenga esa recaudación, pero probablemente es la proyectada, de acuerdo a que nosotros tenemos que generar un proyecto en la Tesorería por los recursos que se vayan captando, entonces estamos proyectando que se vaya a recaudar esta cantidad por parte de los beneficiarios; serían todas las modificaciones al presupuesto de ingresos que estamos considerando.

El Presidente Municipal manifiesta que es una excelente noticia para la administración actual, debido a que a nivel nacional se está dando un recorte presupuestal en todos los programas Federales por falta de Ingresos a la Tesorería de la Federación, Juchipila es un caso excepcional en el tema, digo Juchipila porque es el caso que estamos conociendo, a lo mejor hay cientos de municipios en el país con la misma condición, pero en el caso de nosotras en lugar de ir con recorte presupuestal como viene la inercia, la federal, Juchipila aumenta las participaciones, un temor que teníamos nosotras era el recorte presupuestal parejo de 2436 municipios del país y aquí sucede adverso en lugar de descontarnos nos aumenta \$ 1'110,000.00 las aportaciones federales, gracias a la participación y al buen manejo de recursos en Tesorería, ¿Qué significa? que entre más



recaudemos como municipio, más aportación y Participación vamos a tener para el municipio y por lo tanto más ejecución de obra, hoy con un millón nos oxigena y nos permite entrar en convenios de participación, mínimo peso a peso o como lo que ya acabamos de aprobar con el Profr. Ivain 3x1, esto nos oxigena para poder hacer una gran cantidad de obras extraordinarias, por eso hoy el tesorero nos pide que modifiquemos el presupuesto, si lo presupuestamos a lo ejercido con la administración pasada de \$ 25'000,000.00 ahora tenemos que irnos a represupuestar nuestro Programa Operativo Anual, nuestro egreso a \$27'092,000.00 eso es excelente, yo pensé que íbamos a represupuestar en junio ¿qué nos motiva? Que volvamos a entrarle a la inercia de motivar al ciudadano de que pague sus impuestos.

El Tesorero Municipal comenta que además la eliminación de los dispendios más que nada, eliminar los apoyos.

El Presidente Municipal dice que no se elimina el pago de impuestos a ciudadanos, al contrario, se le motiva a que pague el impuesto y se nos regresa con mayor participación, aquí como ven el oficio que nos dio el Tesorero que es por derechos de agua y predial ¿qué significa? Que también la recaudación que ha hecho el Sistema Municipal de Agua Potable ha crecido y es irónico porque somos los usuarios, Juchipila no ha creído, la población se mantiene ¿qué significa? Un buen manejo de los recursos y por lo tanto una motivación del ciudadano a pagar su impuesto, cuando entró esta



administración, se acumularon una gran cantidad de ciudadanos que decidieron inmediatamente pagar adeudos de hasta 90 años; como información adicional pasada dejó en los fondos de agua potable en tres años de recaudación \$170,000.00 que paradójicamente eran exactamente lo que peleaba el ex Director del Sistema Municipal para su liquidación, no se le dieron, se le pagaron \$140,000.00, hoy, y están abiertos los informes administrativos de agua potable a 6 meses de esta administración hay una recaudación en bancos en números reales por arriba del millón de pesos, eso se nos regresa en participaciones federales, en este sentido hoy tenemos una buena noticia, del cual este millón extraordinario que llega de la federación lo vamos a reinvertir en beneficio de la ciudadanía en obras que le vamos a multiplicar, la idea no es gastar el peso directo, la idea es gastar mínimo en convenios peso a peso que ya lo hemos estado haciendo a la fecha o multiplicados 75/25 o 25 por 4 partes, esa es la idea para hacer rendir al máximo los pocos recursos, felicidades Tesorero por esta noticia que nos alienta y origina y nos dice que ahí vamos.

El Tesorero Municipal dice que es la modificación o ampliación que tenemos para el presupuesto de ingresos, no sé si haya alguna pregunta o duda al respecto.

El Secretario de Gobierno somete a votación la aprobación de ampliación al presupuesto de ingresos 2017, siendo aprobado por UNANIMIDAD.



Punto No 7.

Nuevamente participa el Tesorero Municipal quien dice que como comentaba anterior en base a lo recaudado, tenemos que proyectar como nos lo vamos a gastar y este presupuesto o la modificación al presupuesto de egresos, aquí tenemos nosotros una modificación al presupuesto de egresos por \$2'446,112.60, los cuales estamos contemplándonos de esta forma, compensaciones, esto es en lo que es el rubro de gastos al personal aquí voy a manifestarles que en los primeros meses del año nosotros estuvimos pagando lo que es seguridad Pública y algunos otros gastos que se deben pagar con el Fondo IV debido a que no nos llegan las participaciones del Fondo IV hasta marzo, lo que es enero y febrero estuvimos pagandolos de gastos corriente para no hacer la devolución de Fondo IV a gasto corriente ahorita, estamos haciendo las ampliaciones o las modificaciones en estos rubros que es por \$30,000.00 en las compensaciones, en sueldo base \$171,771.00, sueldo base al personal eventual \$226,100.00, compensaciones por servicios \$25,000.00, remuneraciones \$90,000.00, aportaciones al IMSS \$220,000.00, sueldo base al personal \$207,000.00 compensaciones \$30,000.00 remuneraciones por horas \$25,000.00 productos alimenticios \$10,000.00, gas \$10,000.00, arrendamiento de inmuebles \$19,260.85, arrendamiento de equipo \$8,000.00, servicios de apoyo \$10,000.00, otros impuestos y derechos \$29,000.00, ayudas sociales \$250,000.00, ayudas para capacitación \$900.00, servicio Postal \$500.00, materiales y necesarios menores \$10,000.00, cámaras fotográficas



y de video \$5000.00, ayudas sociales gasto corriente \$600,000.00, sueldos base al personal \$16,000.00, ayudas sociales gasto corriente \$371,741.00; en base a lo que hemos nosotros tenido necesidad en este trimestre es como le hemos nosotros venido presupuestando o acomodando en algunos casos los rubros, por ejemplo Seguridad Pública nos estaba pidiendo una cámara fotográfica y no teníamos nosotros presupuesto para cámara fotográfico que les es muy útil, y nos la estaban solicitando desde el ejercicio pasado y no había habido oportunidad para presupuestarla, tenemos también en ayudas sociales de gasto corriente \$250,000.00 que pudiera ser lo mas significativo, es de un programa que está impulsando el Ing. Jorge Martínez para aportación del municipio en apoyo a los agricultores con semilla mejorada que traen de las casas comerciales y el municipio está apoyándoles con esa cantidad, la otra cantidad sería en ayudas sociales que es por \$600,000.00 que ahí estamos metiendo la aportación al municipio para el programa 3x1, estos entran en el concepto de ayudas sociales, es la aportación que serían los \$600,000.00 y los \$371,741.00, vienen separadas porque la fuente de financiamiento es diferente: una es por participaciones y la otra es por recaudación propia, inclusive para diferente unidad administrativa, lo que es para ayudas sociales es para 3x1 y para el apoyo de las semillas, son los presupuestos modificados más significativos.

El Secretario de Gobierno somete a votación la aprobación de la modificación al presupuesto de egresos 2017, siendo aprobada



por UNANIMIDAD.

Punto N° 8.

El Tesorero Municipal dice que continuando con los puntos que la Auditoría ha estado observando en administraciones pasadas y en este caso nos toca también a nosotros una revisión éstos días, debemos contar con un lineamiento y con un tabulador de viáticos para el ejercicio fiscal 2017, a principios del año ustedes nos hicieron favor de aprobar un tabulador de viáticos pero no contábamos con unos lineamientos los cuales están a consideración suya si se requiere hacerles una modificación o dejarlos tal como están.



LINEAMIENTOS Y TABULADOR DE VIÁTICOS EJERCICIO FISCAL 2016-2017

PARA EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS

LINEAMIENTOS GENERALES

Estos lineamientos son aplicables a todos los servidores públicos del Municipio de Juchipila Zacatecas que se encuentren en servicio activo, que en razón de su trabajo, les sea conferida una comisión oficial al interior del Estado, fuera de él o en el Extranjero

Los gastos por viáticos y pasajes serán los estrictamente indispensables para el desarrollo de comisiones vinculadas con el cumplimiento de sus funciones y estos deberán apearse a los criterios de austeridad y aplicación racional de los recursos

El personal que sea comisionado tiene derecho al otorgamiento de viáticos de conformidad a la tarifa vigente autorizada

La comprobación del gasto está sujeta a las disposiciones fiscales vigentes

Es necesario que el Funcionario Público cuente con una orden u oficio donde se detalle la Ciudad a la que se dirige, la fecha, hora de entrevista, comisión, oficinas, dependencia o funcionarios con quien se dirige, debe ser sellada como comprobación de haber realizado dicha comisión

Las comisiones oficiales pueden ser autorizadas por el Presidente Municipal, Secretario de Gobierno, Síndico (a) Municipal o en su caso, por los Directores

En caso de que el personal comisionado tenga que permanecer por más de 8 hrs. En el ejercicio de su comisión y le impida llegar a su lugar de origen podrá ejercer la cantidad estipulada en el tabulador de viáticos para su próxima alimentación

En el caso de no comprobar el gasto de viáticos mediante los documentos comprobatorios que la ley para esta materia exige, será reembolsable únicamente la cantidad de \$150 00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MIN) como compensación por comisión mediante el oficio sellado



Para el Puesto de Chofer en el subpunto del párrafo anterior únicamente será reembolsable la cantidad de \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 MN) por comisión.

Cuando el personal comisionado utilice su propio vehículo, se le cubrirá el costo del combustible correspondiente de acuerdo a la tarifa autorizada y de acuerdo a la distancia entre la ciudad de origen y de destino que marca la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

Los gastos que se requieran de transporte y hospedaje serán realizados como lo estipula el artículo 74 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios que dice

Los pasajes aéreos y terrestres así como los servicios de hospedaje, deberán adquirirse garantizando los esquemas, programas o paquetes que resulten más económicos en su contratación, conforme a las políticas establecidas en los documentos que normen la ejecución del gasto de los entes públicos.

De igual forma en el oficio de comisión se asentará si requiere hacer uso del gasto por este concepto, así como los días que serán necesarios para la realización de su comisión.

Los comisionados serán responsables del buen uso y comprobación de viáticos y pasajes otorgados de acuerdo a lo establecido en estos Lineamientos.

Los comisionados que incumplan lo establecido en estos Lineamientos serán acreedores a las sanciones previstas en las disposiciones legales aplicables.

TABULADOR DE VIÁTICOS EJERCICIO FISCAL 2016-2017

MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS

VIÁTICOS PARA ALIMENTACIÓN

CARGO	(IMPORTES EN MONEDA NACIONAL)	
	NACIONAL	EXTRANJERO
PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES	\$300.00	\$500.00
DIRECTORES, AUXILARES Y PERSONAL DE OBRAS	\$200.00	\$500.00
CHOFERES	\$70.00	

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE VEHICULO PROPIO EN COMISIÓN

Kilometros por Litro	4 CILINDROS	6 CILINDROS	8 CILINDROS
	LITROS		
	11	8	6

El Regidor Juan Carlos Gómez dice que referente a los lineamientos, maneja que son \$70.00 por comisión o por comida.

El Tesorero Municipal dice que es por comida.

El Regidor Juan Carlos Gómez dice que hablar de choferes está hablando de chofer de ambulancia, cualquier tipo de



giro que se les está dando sea chofer se le tiene que dar esa cantidad.

El Tesorero Municipal dice que todo el que tenga cargo de chofer es acreedor a este viático.

El Regidor Juan Carlos Gómez dice que respecto a Regidores, sería indispensable por el ahorro que se está dando, que solamente se nos de lo que es la gasolina, viáticos o sea que todos tenemos para solventar una alimentación al menos yo no requeriría de viáticos para hacer una visita, dame la gasolina si me voy en mi vehículo particular.

El Tesorero Municipal dice que ya es de acuerdo a ustedes, de hecho es muy poco los que han solicitado no ha sido significativo de acuerdo a lo que proponen para mí como Tesorero es mejor el ahorro.

La Regidora Dulce María González, dice que sea para todos.

El Regidor Juan Carlos Gómez dice que no es para todos porque los Directores sí están trabajando.

Respondiendo la Regidora Dulce María González que ella sí trabaja, que ella sí va y hace lo que tiene que hacer.

El Regidor Juan Carlos Gómez dice que su sueldo me da para poder comprarlo, hasta vergüenza me daría venir a la Presidencia



por los viáticos, con que me den la gasolina me doy por bien servido, los Directores sí estoy de acuerdo que se les dé viáticos porque ellos están cumpliendo con un horario y nosotros venimos realmente cuando se nos está citando a sesiones es mi punto de vista.

La Regidora Dulce María González dice que la Ley no marca que vengamos en un horario de ocho horas.

El Tesorero Municipal dice que en el formato que tenemos estipulado en el oficio de comisión, ya viene estipulado también que el comisionado de su paño y letra estampe los logros que realizó con esta comisión tiene que estipularlo y tiene que estar sellado por la Dependencia en la que fue o igual, el mismo formato ya viene adecuado por el tiempo que vas a estar allá, si vas a Zacatecas a comisión que tienes entrevistas a las 10:00 am, pues supuestamente ya debe de ir con alimentación de la mañana, porque ya viene lo que te va a tardar en esa comisión, si te vas a desocupar a las 14:00 am, se supone que ya para la hora de la comida debes estar aquí, ya lo está manejando así el propio formato precisamente para evitar ese tipo de concepto; el oficio de comisión sí está acondicionado, para evitar ese tipo de abuso, lo que dice el Regidor Juan Carlos pues ya pudiera evitarse mucho de eso.

El Presidente Municipal pregunta al Tesorero Municipal si las cantidades que



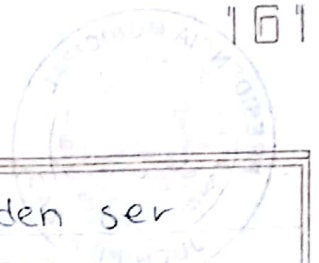
viene estipuladas en el cuadro vienen en la Ley de Disciplina Financiera o es una propuesta.

Respondiendo el tesorero Municipal que es un estandar mas o menos a nivel del Estado que se bajó de acuerdo a lo que se tiene estipulado para el Estado.

El Secretario de Gobierno somete a votación la aprobación a los lineamientos y al tabulador de gastos de viaje y viáticos, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto N° 9.

Hace uso de la voz el Tesorero Municipal quien comenta que en múltiples ocasiones funcionarios del Banco ha venido a visitarnos para ofrecernos este tipo de seguridad y viendolo por ese lado de previsión más que nada se nos hizo conveniente darlos a conocer a ustedes en virtud de que sí han sucedido casos donde desgraciadamente han perdido la vida funcionarios de algunos Ayuntamientos y nos han comentado en algunas reuniones que inclusive se ha visto el municipio rebasado para dar atención a los familiares que sufrieron algún evento, nos trajeron las cotizaciones para el Presidente Municipal, para la Síndico y su Servidor, que puede ser para cualquier otro directores tambien; pero en este caso los que andamos más tiempo fuera es el Presidente Municipal, Síndica y un Servidor, sin dejar este caso fuera a los demás, les hicimos llegar a



sus correos las cotizaciones, pueden ser modificables en su caso si fuera por menor cantidad, lógicamente bajaría la suma a pagar las primas y en este caso para el Presidente Municipal por la cantidad de \$1'000,000.00 y el costo sería de \$7'237.00 al año, de la Lic. Brizzia Salazar por \$1'004,000.00 por \$4,317.00 y en este caso la mía en \$500,000.00 sería por \$6,817, aquí la única observación que nos hace Auditoría es que no rebase el tiempo de la administración en turno, entonces lo dejamos a su consideración para que lo analicen.

El Regidor Juan Carlos Gómez se refiere al Tesorero Municipal diciéndole que lo que puntualizó en el punto que presentabas decía; Directores y yo nada más vi un Director que eres tú, yo considero que son viables los seguros y más en el caso de la Lic. Brizzia que solo percibe su dieta, que no tiene prestación alguna, que no tiene seguro del IMSS, no cuenta con aguinaldos, me parece correcto, nada más sí sería prudente que hay personas del Ayuntamiento como lo es el Profr. Iván que también continuamente se que acude a Zacatecas para hacer gestiones de la Directora de las Mujeres Magda Isela, también son los que yo continuamente estoy viendo que están saliendo y también es exponerse a carretera, preguntando ¿y los choferes que también se exponen?

El Tesorero Municipal comenta que si estuvieran viendo la posibilidad de un seguro aquí ellos ya son fijos.



El Regidor Juan Carlos Gómez dice que sí son fijos pero que sí sería necesario que se analizara ese punto de los choferes y una vez teniendo los Seguros.

El Tesorero Municipal dice que estaban viendo lo de los choferes, les comentaba yo de un seguro colectivo. Comenta además que podría pedir la cotización a la persona del Banco de los demás funcionarios si ustedes lo autorizan para todos y ya en la siguiente Sesión les diré el precio de cuánto saldrán.

El Regidor Manuel Viramontes dice que una tabulación real de los nombres.

El Regidor Juan Carlos Gómez dice que sí sería necesario que en conjunto entraran todos, Presidente, Síndica y demás Directores para especificarlo así.

El Presidente Municipal dice que el punto viene general pero sí sería bueno agregar el punto sí lo ven así, el temor de los choferes porque yo también estoy de acuerdo; de los choferes que más salen a distancia, hay 3 choferes; Eliud Vera que viaja todos los días a lo de Relaciones Exteriores, Pepe que también sale todos los días y Johny que da apoyos externos sobre análisis como dicen los Regidores

La Regidora Esmeralda Doñate pregunta para quien aprobaríamos el seguro.



El Regidor Juan Carlos Gómez dice que él se refiere al Profr. Iván al igual que Magda Isela porque es de las que continuamente esta saliendo, en el caso de los que están aquí mencionando en el punto el Presidente Municipal, la Lic. Brizzia y el Tesorero.

El Tesorero Municipal dice que sería agregar al Profr. Iván, a Magda y a los choferes.

Respondiendo el Regidor Juan Carlos Gómez que los choferes ya los mencionó el Presidente.

El Presidente Municipal pide al Cabildo enfocarse en las propuestas que ya están cotizadas y que en Sesión Extraordinaria trajéramos cotizaciones y las analizáramos aquí en Cabildo.

El Secretario de Gobierno somete a votación la aprobación de Seguros de Vida para Presidente Municipal, Síndica Municipal y Directores siendo aprobados por UNANIMIDAD.

Punto N° 10.

Hace uso de la voz la L.N.I. Brizzia Salazar Venegas, Síndica Municipal quien manifiesta que el Convenio es para integrar de Coordinación Institucional que celebra por una parte el Ayuntamiento con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y ordenamiento territorial, que el titular en este caso es el Lic. Ismael Solís Mares y dentro de las cláusulas, (no sé si tuvieron la oportunidad de revisarlo), marca para:



A).- Actualización del Programa de desarrollo urbano del centro de población de Juchipila, Zacatecas.

B).- Regularización de la tenencia de la tierra

C).- Certificación y adopción de dominio pleno en terrenos inmersos en el régimen de fraccionamientos rurales.

D).- Regularización de espacios públicos.

E).- Programas convenidos con la Federación en materia de vivienda y mejoramiento de vivienda.

F).- Programas estatales de vivienda y mejoramiento de vivienda

G).- Programa de bando de materiales

H).- Programa de reservas territoriales

Comenta la Síndica Municipal que son algunos de los puntos objeto por lo cual presentan este convenio, donde ustedes como Ayuntamiento den la aprobación de que se pueda firmar con esta Secretaría donde el beneficio sería para el municipio, más que nada, entraríamos en la regularización de espacios públicos y aparte entrar dentro de los programas de vivienda que ellos como Secretaría nos puedan ofrecer al municipio, preguntando si tienen alguna respecto al Convenio.



El Secretario de Gobierno somete a votación la aprobación para que el Presidente Municipal Arq. Rafael Jiménez Nuñez y la Síndica Municipal L.N.J. Brizida Salazar Venegas, firmen Convenio Integral de Coordinación Institucional que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Juchipila, Zacatecas, y por otra parte el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría del Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial representada en este acto por su titular el C. Ismael Solís Mares, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Punto N° 11.

El Secretario de Gobierno comenta que antes de que haya un asunto por parte de ustedes, me gustaría mencionar si están de acuerdo en que las hojas de concentrado que leyeron el Tesorero y el Director de Desarrollo Económico, lo plasmemos en lo que es el Acta de Cabildo que queden plasmados ahí los datos.

Asintiendo los Regidores

El Regidor Juan Carlos Gómez manifiesta que para la próxima Sesión sería conveniente que los Directores de Desarrollo económico, rindan su informe pertinente.

El Presidente Municipal comenta que todavía no tiene a la obra, para que se



le exija a la empresa vicios ocultos y hacer válida la garantía.

La Regidora Dulce María González pregunta respecto al informe de la Feria, preguntando si no lo ha hecho el Patronato porque ya pasaron los 45 días y es importante.

Respondiendo el Presidente Municipal que en Sesión Extraordinaria.

La Síndica Municipal comenta respecto al poder que se les solicitó en la Reunión de Cabildo anterior para darle al poder al Jurídico, había un poco de controversia en cuanto al punto: de acuerdo a las facultades que les da este mismo Ayuntamiento en el artículo 60, fracción I, que dice: en materia, gobierno y legalidad, y justicia en el inciso b), el poder va en razón de: nombrar a representantes y apoderados generales y especiales sin perjuicios de las facultades de esta Ley confiere a la Síndica o Síndica Municipal; es nada más para que quede aclarado en que iba el poder que estaba solicitando en la Sesión anterior.

Punto N° 12

Siendo las 19:54 horas el Presidente Municipal da por terminada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, convocada para fecha 7 de abril 2017, esperando que los acuerdos aquí tomados en su totalidad por unanimidad, sean en beneficio de los



ciudadanos juchipilenses, de las normas y las reglas que rigen este Honorable Ayuntamiento.

ARO. RAFAEL JIMÉNEZ MUÑOZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.N.I. BRIZZIA SALAZAR VENEGAS
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

- C. RAFAEL LUNA COVARRUBIAS
- C. MARIA CANDELARIA YAÑEZ RODRIGUEZ
- C. PRIV. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO
- C. ESMERALDA DOÑATE HERNÁNDEZ
- PREFR. JUAN CARLOS GÓMEZ ALCARAZ
- Q.F.B. ALEJANDRA JIMÉNEZ DIAZ
- L.C.C. MARIA GUADALUPE FONSECA HERNÁNDEZ
- L.D.N. MANUEL VIRAMONTES PADILLA
- C. NORMA RODRIGUEZ RUIZ
- C. DULCE MARIA GONZÁLEZ LOZANO